

Alcantarilla, a 19 de diciembre de 2022

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Moción contra cambios sobre malversación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Anteriormente al año 2015, la malversación de caudales públicos era un delito tipificado en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal entendido sólo como lucro personal o de terceros.

Tras la reforma en 2015 del Partido Popular se endureció el delito, modificando también el concepto en si de malversación, ya que introdujo una nueva tipificación de la malversación como administración desleal de patrimonio público. Por poner un ejemplo, usar dinero público con fines punibles, tal y como pasó en Cataluña con el referéndum ilegal.

Ahora leemos en la mayoría de medios que ERC quiere modificar este delito para hacerlo más laxo, menos duro y más favorable a los corruptos que utilizaron el dinero público para crear la estructura necesaria para un referéndum declarado ilegal por los tribunales. El fin de esta modificación es claro, que sus reos condenados por malversación se acojan a las penas que más les beneficien, modificando el código penal para casos específicos para excarcelarlos, tal y como estamos viendo con la denominada ley “si es solo si”, con criminales fuera de las cárceles antes de lo que marcaban sus condenas.

En esta jugada ERC no está sola, ya que para prosperar el Gobierno de Pedro Sánchez y sus aliados deben votar favorablemente a la enmienda para que salga a delante y quizás puedan

beneficiarse de esta modificación políticos del PSOE condenados por malversación como Chaves o Griñan, causantes del mayor desfaldo de la historia de España.

Suponiendo un gran paso atrás en la lucha contra la corrupción política que ningún demócrata debería tolerar.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla declara su rechazo y repulsa a cualquier modificación del Código Penal para modificar el delito de malversación.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a que no ceda a chantajes independentistas para apoyar sus Presupuestos Generales del Estado o por ningún otro motivo.

Alejandro Díaz García-Longoria

Concejal